Expediente 1259-J-2023

Comisión de Cultura de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Visto el expediente 1259-J-2023, impulsado por el Sr. Jefe de Gobierno quien solicita se denomine “Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig” al centro educativo de nivel secundario (CENS) N° 56 D.E N° 12 y,

Considerando:

Que el Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) N° 56 del Distrito Escolar N° 12, se encuentra ubicado en la calle San Nicolás N° 588 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que al iniciarse el ciclo lectivo 2021, se invitó a todos los establecimientos del sector a elaborar proyectos de trabajo vinculados con la identidad institucional de cada CENS, sobre aquello que los diferencia y los representa, buscando personalidades de nuestra historia.

Que el CENS N° 56 asumió el desafío y comenzó a trabajar en su proyecto, desarrollando un proceso que ha respetado el marco normativo aplicable en estos casos, y se ha transformado en un valioso proceso de aprendizaje para todos los integrantes de la comunidad educativa. Vale mencionar que el proceso de esta decisión implicó tareas de investigación en diferentes asignaturas, exposición y debate, presentación de diferentes candidatos y elección abierta y democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Que la elección “Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig”, fue realizada por su tenacidad, calidad humana, su ejemplo de humildad, compromiso y pasión por su trabajo, quién a pesar de los obstáculos que debió enfrentar, logró dejarnos un legado que resulta inspirador para las futuras generaciones.

 Que ha tomado intervención la Dirección General Patrimonio, Museo y Casco Histórico dependiente del Ministerio de Cultura no encontrando inconveniente alguno desde el punto de vista histórico para acceder a lo solicitado por las autoridades del establecimiento educativo en cuestión.

Por todo lo anteriormente expuesto esta Comisión de Cultura recomienda el tratamiento de la siguiente:

**LEY**

Artículo 1°.- Denominase “Dra. Eugenia Sacerdote de Lustig” al Centro Educativo de Nivel Secundario (CENS) N° 56 del Distrito Escolar N° 12, sito en la calle San Nicolás N° 588 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Publíquese y cúmplase con lo estipulado en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de Comisión, 13 de Junio de 2023.

**ROY CORTINA**

**Presidente**

**MARIA BIELLI MARIA CECILIA FERRERO**

**Vicepresidenta I Vicepresidenta II**

**MARIA LUISA GONZALEZ NATALIA FIDEL**

**ESTEVARENA**

**MATIAS LOPEZ     JUAN PABLO**

**ARENAZA**

**JESSICA BARRETO                   EUGENIO CASIELLES**

**FRANCO VITALI                    PATRICIA VISCHI**

**JUAN PABLO                                           MARIA INES PARRY**

**MODARELLI**